



PERMISO
EV-70227

C. CHAPARRO VILLA MARIEL NAYELI

PRESENTE.-

EN ATENCION A SU SOLICITUD ESTA SUBDIRECCION NO TIENE INCONVENIENTE
ALGUNO EN AUTORIZAR EL EVENTO QUE A CONTINUACION SE DETALLA

TIPO EVENTO: CONVIVIO

LUGAR: SALON YUPIS

DOMICILIO: CALLE JUAN BERNARDO #4110 COL. RESIDENCIAL LA CAÑADA

FECHA: 14-08-2021

HORARIO: 16:00 A 21:00 HRS.

OBSERVACIONES:

SE PROHIBE EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, EL AFORO ES DEL 30%, MAXIMO 300 PERSONAS, DE ACUERDO A OFICIO SI/0104/2021 SE APLICA DESC. DEL 80% AL ART. 69 FRAC. XVI NUMERAL 13 DE LA LEY DE INGRESOS, EL PERMISO DEBERÁ ESTAR VISIBLE DURANTE EL EVENTO.

EL EVENTO ESTA SUJETO A LAS VISITAS DE INSPECCION PARA VERIFICAR EL CABAL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACION APLICABLE DURANTE EL DESARROLLO DEL MISMO

EL TITULAR DEL PERMISO SERÁ RESPONSABLE DE LAS INCIDENCIAS DETECTADAS QUE VIOLANTEN LOS DIFERENTES ORDENAMIENTOS NORMATIVOS, PROCEDIENDOSE A LA CORRESPONDIENTE ACTUACION POR LA AUTORIDAD Y DECRETARSE LA SANCION RESPECTIVA, INCLUSO SUSPENDER Y/O CLAUSURAR EL EVENTO EN SU CASO.

CHIHUAHUA, CHIH., A

09-08-2021

ATENTAMENTE

LUIS RAUL ALBERTO VARGAS ORTEGA
JEFE CONTROL Y SEGUIMIENTO



SECRETARIA
DEL
AYUNTAMIENTO

SUBDIRECCIÓN DE
GOBERNACIÓN

Firma de conformidad al Acuerdo Delegatorio de las facultades del Subdirector de Gobernación de fecha del 22-marzo-2017